

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 36, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, ofrecidas por un valor nominal equivalente de hasta US\$30.000.000 (ampliable a US\$70.000.000) (el “Monto Máximo”) en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía” o la “Emisora”) descrito en el Prospecto de Emisor Frecuente de fecha 7 de junio de 2024 (el “Prospecto”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 3 de octubre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), y al suplemento de prospecto de fecha 3 de octubre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 36, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 36”, la “Clase 36” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descrito en el Prospecto de fecha 7 de junio de 2024, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), en el sitio web institucional de la Compañía (<http://www.cgc.energy>) (la “Página Web de la Compañía”), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y el “Micrositio web del MAE” respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE”) (conjuntamente todos ellos, los “Sistemas Informativos”), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto, publicado el 3 de octubre de 2024 en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 36:

- 1. Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 72.808.177 (Dólares Estadounidenses setenta y dos millones ochocientos ocho mil ciento setenta y siete).
- 2. Cantidad total de ofertas recibidas:** 1.190 por un valor nominal de US\$ 72.808.177.
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$ 68.262.474 (Dólares Estadounidenses sesenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro).
- 4. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 36.
- 5. Factor de prorrateo:** N/A.
- 6. Duración:** 2,78 años.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de octubre de 2024.
- 8. Fecha de Vencimiento:** 10 de octubre de 2027 (la “Fecha de Vencimiento”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 36 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 36 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 9. Fechas de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 10 de abril 2025, 10 octubre 2025, 10 de abril 2026, 10 de octubre 2026, 10 de abril de 2027 y 10 de octubre de 2027 (las “Fechas de Pago de Intereses”). En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 10. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 36 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir el 10 de octubre de 2027.
- 11. Tasa de interés:** 6,5% (la “Tasa de Interés”).

El Registro de Emisor Frecuente N° 8 de la Compañía y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido originalmente autorizados por la suma de US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas, a ser emitidas en tramos sin posibilidad de reemisión) mediante la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, y sucesivamente ratificado por las Disposiciones N° DI-2020-25-APN-GE#CNV del 11 de mayo de 2020, DI-2021-19-APN-GE#CNV del 26 de mayo de 2021, DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022 (mediante la cual asimismo se autorizó ampliar el monto del registro por hasta US\$1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y por DI-2023-27- APN-GE#CNV del 1 de junio de 2023 (mediante la cual asimismo se autorizó ampliar del monto disponible a dicha fecha para la emisión bajo el registro por hasta US\$573.605.391, elevando el monto máximo total del registro a US\$1.500.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). La ampliación del monto máximo a emitir por hasta US\$ 1.248.329.642 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro han sido aprobados por la Disposición N° DI-2024-42-APN-GE#CNV de fecha 6 de junio de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos


Luis Villarreal
Subdelegado

informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 43 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula N° 688 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 8 de octubre de 2024

Compañía General de Combustibles S.A
Luis Villareal
Subdelegado